



Tribunal Calificador del Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 483/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 16 de noviembre), y cuyas plazas fueron objeto de ampliación por Orden 1244/2022, de 20 de junio, de la citada Consejería (B.O.C.M. de 5 de julio).

Advertido error en la comunicación de este Órgano de Selección mediante la que ha sido objeto de publicación la puntuación definitiva obtenida por las personas aspirantes en la fase de concurso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección del error apreciado, en los siguientes términos:

En los Anexos I y II de la referida comunicación y, concretamente, en la relación comprensiva de la calificación definitiva correspondiente a las personas aspirantes del turno libre:

Donde dice:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL FASE CONCURSO
137	FUENTE PULPON, ANDRES JULIAN DE LA	***2764**	L	1,40	9,00	10,40

Debe decir:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL FASE CONCURSO
137	FUENTE PULPON, ANDRES JULIAN DE LA	***2764**	L	9,00	1,40	10,40

En Madrid, a fecha de la firma

La Secretaria Suplente del Tribunal



MARTIN BASILIO MARTA -
El día 11/06/2024 con un
emitido por SIA SUB01